

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 18-07-2007	
	"POLÍTICA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO" 0005-07	Versión 1	Página 1 de 1

- La Empresa contará con un sistema de archivo de acuerdo con lo establecido en la Ley 7202. Este sistema empresarial estará conformado por un archivo central, los archivos de gestión de las dependencias y los archivos transitorios.
- El sistema de archivo empresarial debe garantizar el acceso al acervo documental, en cualquier forma en que esté contenida la información, de toda época, generados y conservados en función de su misión y objetivos.
- Cada dependencia garantizará la calidad en la producción de los documentos; además, velará por su seguridad e integridad durante el período de gestión y será responsabilidad del Archivo Central cuando los reciba.
- La eliminación de documentos originales o que cumplan con una función auxiliar relevante, sólo puede realizarla el Archivo Central a través del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).

Aprobada según acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo #6 sesión ordinaria 4170-126 (JD-343-2007), celebrada el 18 de julio de 2007.